

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y ANÁLISIS REGULATORIO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDO Nº 00000006-2024-PRODUCE/DGPAR

A : TORRES TELLO, SAMUEL

Viceministro (e) de Mype e Industria

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE MYPE E INDUSTRIA

Asunto : Reiterativo solicitando información sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la

Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales por

parte del Estado peruano

Referencia: a) Oficio N° 0580-2023-2024-CPAAAAE-CR

 b) Oficio Nº 00000221-2023-PRODUCE/DM
 c) Oficio N.º 1547-2023-2024-CPAAAAE-CR (Hoja De Tramite Nº 00000501-2024-E)

Fecha : Lima, 09/01/2024

Me dirijo a usted en atención al documento de la referencia a), mediante la cual, la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, señala que se encuentra en proceso de elaboración de un informe referido al cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (en adelante, OIT) sobre pueblos indígenas y tribales por parte del Estado peruano. Por tal motivo, dicha comisión solicita remitir la información, en el ámbito de las competencias del sector, sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT.

En ese sentido, mediante el documento de la referencia b), el Ministerio de la Producción remitió para conocimiento y fines, el Informe N° 000084-2023-PRODUDE/DP-jrojasc, elaborado por la Dirección de Políticas de esta Dirección General; advirtiéndose que, dicho documento se dirigió a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas. Por lo que, al no haberse atendido el requerimiento de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología, mediante documento de la referencia c), se recibe un pedido reiterativo sobre el tema solicitado.

Bajo este contexto, y a fin de dar atención al requerimiento formulado, se remite un proyecto de Oficio dirigido a la citada comisión, adjuntando el informe elaborado por la Dirección de Políticas de esta Dirección General, para su consideración y continuación del trámite pertinente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

LUIS ANTONIO GARCIA DIAZ

Director General Dirección General de Políticas y Análisis Regulatorio

Esta es una copia autenticada imprimible de un documento electrónico archivado por el MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013- PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas en la siguiente dirección web: "https://edocumentostramite.produce.gob.pe/verificar/" e ingresar clave: 2WZ1LAFJ



